



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 10 de junio de 2015

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 12/2015, relacionado con la evaluación del desempeño docente y propuesta de renovación en el marco de la Ordenanza N° 1182 del Ing. Cristián Germán BIGATTI, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 2 (DOS) Dedicaciones Simples, en la asignatura Teoría de Control, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 667/2014, se designó la Comisión Evaluadora para realizar la Evaluación del mencionado Docente.

Que la misma analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, y calificó el desempeño del Ing. Cristián Germán BIGATTI, como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Evaluación, con carácter FAVORABLE y la propuesta de renovación de la designación del Ing. Cristián Germán BIGATTI.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

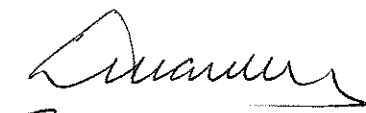
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Evaluación (Ordenanza N° 1182).

ARTÍCULO 2°.- Proponer la renovación de la designación del Ing. Cristián Germán BIGATTI, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 2 (DOS) Dedicaciones Simples, en la asignatura Teoría de Control, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de CINCO (5) años, en la Facultad Regional Rosario, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de su designación de función docente con carácter improrrogable.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 355/2015




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano